

NOTA DE PRENSA

LA EXPOSICIÓN DE TEXTOS JURÍDICOS SIGNIFICATIVOS PRODUCIDOS EN EUSKERA ‘HITZAK LEGE’ RECALA EN LAS JUNTAS GENERALES DE GIPUZKOA

- La muestra ha sido inaugurada hoy en la sede donostiarra de la cámara legislativa de Gipuzkoa (Miramon pasealekua, 164 - 20014 / Donostia) y podrá visitarse hasta el 12 de mayo.
- A través de imágenes y gráficos, se muestran textos en euskera que han tenido una importante relevancia histórica en el ámbito jurídico.
- La exposición itinerante ha sido organizada por Euskaltzaindia en colaboración con el Parlamento Vasco, el Parlamento de Navarra, y las juntas generales de Bizkaia, Araba y Gipuzkoa.

SAN SEBASTIAN (14-03-2023). Las Juntas Generales de Gipuzkoa y Euskaltzaindia han presentado hoy en la sede donostiarra de la cámara foral la exposición itinerante *Hitzak Lege*, que contiene una muestra de textos en euskera que han tenido relevancia histórica en el ámbito jurídico. La Academia de la Lengua Vasca ha organizado este proyecto en colaboración con el Parlamento Vasco, el Parlamento de Navarra, y las juntas generales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

Al acto de presentación han acudido el presidente de las Juntas Generales de Gipuzkoa, Xabier Ezeizabarrena, la responsable de la sección Iker de investigación de Euskaltzaindia, Miriam Urkia, y el jurista y coordinador de la exposición, Gotzon Lobera. La exposición tiene como objetivo principal mostrar de forma atractiva, comprensible e interactiva textos jurídicos significativos en euskera que guardan las cinco cámaras legislativas del País Vasco y Navarra, así como el Ayuntamiento de Baiona.

En su intervención, Xabier Ezeizabarrena ha resaltado que “necesitamos conocer la palabra que nos da la raíz y la ley arraigada en nuestro país. Nuestros referentes, los nuestros. Y sabiendo los nuestros, el resto. La exposición Hitzak Lege es apropiada para ello. Estamos, pues, de enhorabuena”. La responsable de la sección de investigación de Euskaltzaindia, Miriam Urkia, ha recordado que este proyecto también es fruto “de una intensa colaboración, ya que la vocación de la Academia es la de colaborar con los agentes culturales e instituciones vascas por igual”. Así, la muestra “desea sacar a la luz una realidad que ha sido ocultada durante mucho tiempo: el euskera ha estado presente desde hace muchos siglos en las relaciones jurídicas privadas de las personas que habitaban los territorios del euskera, así como en la actividad administrativa de las instituciones de dichos territorios”, ha añadido, por su parte, el jurista Gotzon Lobera.

En su estancia en la capital guipuzcoana, la muestra estará compuesta por 14 paneles físicos con información documental, divididos en tres apartados: relaciones jurídicas entre las partes, textos jurídicos de incidencia colectiva y textos parajurídicos. Además, habrá 2 paneles interactivos, 3 paneles iluminados y 2 vitrinas con documentos originales. Entre los documentos más significativos vinculados a Gipuzkoa se encuentran algunos de carácter funerario (traducción de un acta del Pleno de Bergara de 1783); *Españiaco uritar konstituzionalen cartilla civila* (1820); el tratado de Bergara (1839); las ordenanzas de Usurbil (1888); o los propios documentos de las Juntas Generales de Gipuzkoa (1979-2022).

Hitzak Lege ha estado ya en Vitoria-Gasteiz, en Pamplona y en Bilbao, concretamente en los parlamentos de Euskadi y Navarra y en las Juntas Generales de Bizkaia, y ahora recala en la sede donostiarra de las Juntas Generales de Gipuzkoa, hasta el 12 de mayo, en horario ininterrumpido de 08:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes.

Algunos textos curiosos que se mostrarán:

- Texto conocido en el Fuero Viejo de Bizkaia de 1452 (Urde Urdaondo e (ta) açia etondo). Esa frase demuestra cómo había que actuar en sucesiones y donaciones.
- Textos de Etxepare, Axular y Oihenart: varios escritores de los siglos XVI y XVII muestran la huella del derecho.
- 1552. Noviazgo de Diego Zufía y María Miguel: texto bilingüe. En 1552 Diego Zufía y María Miguel se prometieron matrimonio en presencia de un escribano. Los contrayentes eran monolingües vascos, mientras que el escribano era monolingüe castellano (por ello el escribano solicitó la ayuda de un testigo bilingüe).
- 1789. Cayucos de huevo. Los cayucos de águila provienen del Antiguo Régimen. En ellos, los estados — iglesias, noblezas, terceros estados — dirigen peticiones al rey. Este kaier del 23 de abril de 1789 pertenece a los vascos franceses de Lapurdi, a sus diputados y a los Estados Generales de la Nación. Está impartido en francés y euskera.
- 1790. Revolución francesa y expresión de la comunidad labortana. En este comunicado la Comisión labortana se defiende tras las acusaciones vertidas por el joven vizconde de Makaia.
- 1820. Bizenta Antonia Mogel, primera traductora vasca. Vicente Antonia Mogel fue una pionera en la literatura vasca: escribió en términos planos y medidos, y tradujo. Tradujo, por ejemplo, la carta pastoral del 15 de marzo de 1820 del cardenal y arzobispo de Toledo Luis de Borbón. Tradujo al vizcaíno y se imprimió en Bilbao.
- 1833-1877. Actas de las Juntas Generales de Bizkaia, que en el siglo XIX presentaron en bilingüe las explicaciones del Corregidor y las actas de las sesiones.
- 1839. Pacto de Bergara. Este pacto se redactó en castellano y euskera.
- Estatuto de Autonomía de 1936 y jura del lehendakari José Antonio Aguirre.
- 1950. Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948.
- Estatuto de Autonomía de Gernika de 1979 y Ley de Amejoramiento Foral de Navarra de 1982.